

**RECHAZA SOLICITUD DE
TRANSFERENCIA DE PATENTE DE
ALCOHOL QUE INDICA.**

DECRETO EX. Nº 1406

MELIPILLA, 10 MAYO 2013

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Memorándum Nº 36, de fecha 08 de mayo de 2013, de la Directora de Administración y Finanzas;
- bt) La Ley Nº 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas;
- c) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- **RECHAZASE**, la Solicitud de Transferencia de Patente de Alcohol presentada por doña **Gloria del Carmen Catalán Peña y Lillo**, RUT Nº 7.560.075-5, de Clase C-1 "Restaurant Diurno – Nocturno", en el domicilio Roto Chileno Nº 338, Pomaire de Melipilla, en atención a lo expuesto por la Dirección de Obras Municipales en su Informe de Visita a Terreno, emitido con fecha 03 de abril de 2013.

2.- La Oficina de Partes notificará de este Decreto mediante Carta Certificada.

Anótese, comuníquese y archívese,



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

**JGM/JGB/MVS/ygs.-
DISTRIBUCION:**

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Sección Partes y Patentes



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**